DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, adelantará Proceso de Selección de CONTRATACION DIRECTA, el cual tendrá por objeto: “PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en cumplimiento del numeral 6.9 del Manual de Contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo de Estructuración del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de estructurar y adelantar el proceso contractual:

ESTRUCTURADOR	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN	FUNCIONES
Jurídico	LINA MARCELA ESCOBAR RAMIREZ	Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión	Descritas en el Numeral 6.9.1. del Manual de Contratación
Técnico	JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO	Subdirector Técnico de Libertad de culto y conciencia	Descritas en el Numeral 6.9.3. del Manual de Contratación
Financiero	FERNANDO BENITEZ MONTES DE OCA	Profesional Especializado	Descritas en el Numeral 6.9.2. del Manual de Contratación

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Se firma en Santiago de Cali, a los dos (2) días del mes de julio de 2024.

(ORIGINAL FIRMADO)

ANA MARIA SANCLEMENTE JARAMILLO
ORDENADORA DEL GASTO
Secretaría de Despacho
Convivencia y Seguridad Ciudadana
Departamento del Valle del Cauca.

Enterados

(ORIGINAL FIRMADO)

LINA MARCELA ESCOBAR RAMIREZ
Rol jurídico

(ORIGINAL FIRMADO)

JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO
Rol Técnico

(ORIGINAL FIRMADO)

FERNANDO BENITEZ MONTES DE OCA
Rol financiero

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.